UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de marzo de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0101.285/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la contratación de la mano de obra para la ejecución de la obra de oficinas y sanitarios en el Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario en el Campus Universitario;

QUE por nota Nº 1183/21 la Dirección de Economía y Finanzas certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la provisión de lo citado en el considerando anterior y se cuenta con el Vº Bº de la Secretaría de Administración;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, el área de Compras de la Secretaría de Administración realiza las convocatorias vía e-mail a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 378/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 20 de diciembre del año 2021 a las 09:30 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las siguientes firmas: LUNA Alcides Santos con una oferta de PESOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($ 6.133.350,00), BAHUEN CONSTRUCCIONES de CORTI Mariano con una oferta de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO ($ 3.912.848,00) y la firma TITO CONSTRUCCIONES de LOPEZ Carlos Alberto con una oferta de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 2.344.375,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura Nº 418/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto Nº 378/21;

QUE obra Informe Técnico Nº 358/21, Dictamen de Evaluación Nº 357/21, aconsejando la adquisición a la firma TITO CONSTRUCCIONES de LOPEZ Carlos Alberto;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas Nº 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma TITO CONSTRUCCIONES de LOPEZ Carlos Alberto la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 2.344.375,00);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 2.344.375,00), adjudicando a la firma TITO CONSTRUCCIONES de LOPEZ Carlos Alberto (CUIT Nº 20-20921406-8) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC Nº 378/21 tendiente a la contratación de la mano de obra para la ejecución de la obra oficinas y sanitarios en el Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario en el Campus Universitario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE

/ / /

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / /-2-

EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 106.- Sub Unidad 000.-

A.0007.002.106.000.12.16.00.00.10.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.-.....$ 844.375,00.-
R.0005.002.106.000.16.45.00.00.09.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.-.....$ 1.500.000,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG